

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL QUE OTORQUE UN INGRESO BÁSICO UNIVERSAL DE APOYO ECONÓMICO DE EMERGENCIA A TODA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA LABORAL POR INGRESOS, LO CUAL NO LES PERMITE ADQUIRIR LA CANASTA BASICA ALIMENTARIA, ANTE LOS ALARMANTES DATOS DE CRISIS ECONÓMICA Y, PARTICULARMENTE, EL INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE LA INFLACIÓN.

**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL QUE OTORQUE UN INGRESO BÁSICO UNIVERSAL DE APOYO ECONÓMICO DE EMERGENCIA A TODA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA LABORAL POR INGRESOS, LO CUAL NO LES PERMITE ADQUIRIR LA CANASTA BASICA ALIMENTARIA, ANTE LOS ALARMANTES DATOS DE CRISIS ECONÓMICA Y, PARTICULARMENTE, EL INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE LA INFLACIÓN.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México se encuentra inmerso en una grave crisis económica como consecuencia de la errónea política del gobierno federal en esta materia y que se ha profundizado derivado de la crisis generada por la Pandemia por COVID y, recientemente, del incremento desproporcionado de la inflación.

El Subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio al participar en la Cátedra SHCP 2022, evento organizado por la Secretaría de Hacienda y la Facultad de Economía de la UNAM, afirmó que *“la inflación ya no puede considerarse transitoria”*; comento que *“se había pensado que esta inflación iba a durar unos seis meses sin embargo ya duro más de lo esperado, debido*

*en principio, a las secuelas del COVID-19, a lo que se suman las tensiones geopolíticas por la guerra de Rusia contra Ucrania, lo que generó escasez de materias primas”.*¹

La inflación en México durante el 2021 fue de 7.36 %. A marzo de este año, de acuerdo con el Banco de México, fue de 7.45% medida con el INPC índice general. Lo anterior significa en los hechos que la ciudadanía puede comprar menos productos con su dinero, es decir, ha perdido valor los pesos de los mexicanos. Esto se traduce en un impuesto adicional a los ciudadanos, que ven cada día mermado su poder adquisitivo. La inflación es hoy por hoy uno de los principales problemas económicos de nuestro país, a las familias mexicanas simplemente no les alcanza lo que ganan.

Si tomamos en consideración este indicador y lo relacionamos con los datos aportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL en su informe referente a la pobreza laboral al cuarto trimestre de 2021² (último informe publicado), vemos que el panorama es desolador.

De dicho informe se desprende que:

- El porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) alcanzó su mayor nivel en el tercer trimestre de 2020 (46.0%) de tal forma que para el cuarto trimestre de 2021 mostro un nivel de 40.3%, muy por encima incluso de lo registrado en el primer trimestre de 2021 que fue de 39.4%.
- Esto significa un aumentó de 45.1 a más de **52** millones de personas en pobreza laboral en un año.
- Lo anterior se dio en un contexto donde la inflación general anual promedio del cuarto trimestre de 2021 (7.0%) fue 3.1 puntos porcentuales mayor a la presentada en el tercer trimestre de 2020 (3.9%), lo que derivó en un incremento, superior a la inflación, del costo de la canasta alimentaria promedio (11.1% y 10.3% en el ámbito rural y urbano, respectivamente).
- Si bien la economía y el mercado laboral han registrado una recuperación posterior a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el porcentaje de la población en pobreza laboral aún no alcanza los niveles registrados en los trimestres previos al inicio de la pandemia: en el primer trimestre de 2020 este nivel era de 36.6%.

Por otra parte el CONEVAL al presentar las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020³ (última estimación publicada), informo que:

¹ MILENIO, [en línea] < <https://bit.ly/3OPvqqF> > [consultado: 03 de mayo de 2022]

² CONEVAL, [en línea] < <https://bit.ly/3vDc0xq> > [consultado: 03 de mayo de 2022]

³ CONEVAL, [en línea] < <https://bit.ly/3LIU3TJ> > [consultado: 03 de mayo de 2022] f

- Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumento de 51.9 a 55.7 millones de personas.
- El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 8.7 a 10.8 millones de personas

El incremento de la población en pobreza extrema y pobreza laboral, obliga necesariamente al replanteamiento de la estrategia económica y hace necesaria la implementación de programas de carácter nacional que insidan de manera directa en el bienestar de la población que esta directamente afectada por esta inflación y que no puede adquirir la canasta basica alimentaria.

Esta población esta identificada y desde luego es indispensable que se le otorgue una ayuda por parte del gobierno federal para mitigar en la medida de lo posible el impacto negativo de la inflación en su economía familiar.

Los datos alarmantes que presenta el Banco de México en el tema de la inflación y el CONEVAL en materia de pobreza, nos obligan a ser impulsores de una política mas amplia e integral para poder atender la crisis económica y la crisis de empleo por la que esta atravesando el país; por ello insistimos en proponer un **Ingreso Básico Universal IBU para Emergencias**, con el propósito de que el Estado garantice un Ingreso Básico consistente en la entrega de un apoyo económico no contributivo a todas las personas que se encuentren en condición de pobreza laboral, es decir que con sus ingresos laborales no puedan adquirir la canasta básica alimentaria, que de acuerdo a los últimos datos del CONEVAL asciende a más de 52 millones de personas y a aquellas personas que se encuentran en pobreza extrema que de acuerdo al propio CONEVAL asciende a 10.8 millones de personas.

Lo que se propone específicamente es exhortar al gobierno federal, para que apoye a la población del país a través de un apoyo económico directo: **INGRESO BÁSICO UNIVERSAL PARA EMERGENCIAS** para aquellas personas que se encuentren en pobreza laboral por ingresos y en pobreza extrema, con al menos el valor de la canasta básica alimentaria establecida por CONEVAL, que se estima a marzo de 2022 en \$1,975 pesos.⁴

Tomando en consideración que al cuarto trimestre de 2021 habia **52 millones de personas** en pobreza laboral y tomando en cuenta la Línea de Pobreza por Ingreso (canasta alimentaria más no alimentaria) estimada a marzo de 2022, estaríamos hablando de una bolsa emergente para el IBU de **102,700** millones de pesos mensual.

La situación económica del país es alarmante, por lo que es necesario fortalecer la economía de las personas en situación de pobreza ya sea laboral o, al menos, extrema. Conscientes de la presión de gasto que la propuesta generaría se propone que el apoyo se otorgue de manera general a ambos rubros y de no ser posible en un primer momento se otorgue de

⁴ México como vamos, [en línea] <<https://bit.ly/37ZB1df>> [consultado: 03 de mayo de 2022]

manera escalonada atendiendo primero al rubro de pobreza extrema. Es decir en un esquema de priorización del apoyo, el mismo podría ser otorgado en una primera etapa a las personas en situación de pobreza extrema y que de acuerdo al informe del CONEVAL asciende a **10.8 millones de personas**. Lo que significa que el monto que se destinaría a las personas de este rubro sería de **21,330** millones de pesos mensual.

Lo que hoy se propone mediante este punto de acuerdo no es nuevo, la medida ha sido recomendada por la CEPAL, INGRESO BÁSICO UNIVERSAL, que incluso en caso de emergencia idealmente debería ser parejo para todos los ciudadanos, pero ante la emergencia de hoy, se propone un primer paso que beneficie, primeramente, a quienes se encuentren en pobreza laboral y pobreza extrema

Adicionalmente, es importante precisar que el **consumo**, que es uno de los principales motores de la economía cayo 11% en 2020, y a la fecha su recuperación ha sido muy lenta, por lo que, en adición a la ayuda que representaría directamente a la gente el IBU, también ayudaría a reactivar la economía ya que sin duda alguna se fomentaría el consumo y con ello el desarrollo económico y el fortalecimiento de las fuentes de empleo.

Es importante precisar que esta propuesta del IBU de emergencia, fue presentada por un servidor, Damián Zepeda Vidales, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del pleno del Senado de la República celebrada el **24 de marzo del año pasado**, durante el debate de la reforma de programas sociales establecidos en el artículo 4º Constitucional.

Lamentablemente, aún cuando la propuesta busca el beneficio de toda la población que está siendo afectada por la crisis económica actual, y del respaldo recibido por diversos Senadoras y Senadores de distintos Grupos Parlamentarios, la mayoría del Senado decidió rechazarla.

Estoy consciente que combatir la inflación requiere un programa integral que involucre los diversos sectores productivos, ayudar a atenuar el impacto de las condiciones externas en nuestro país, como el conflictos bélico en Europa, una política de subsidios en materia Energética, ayuda a los sectores productivos con insumos como fertilizantes, apoyo en materia de logística, fomento a la producción, estrategias de estabilización de precios especialmente en donde no existan condiciones de competencia efectiva sin generar crisis de abasto, entre otros, pero se convierte en primordial que los mexicanos tengan acceso a lo básico: su alimentación.

Es por ello que considero indispensable insistir en la propuesta de Ingreso Básico Universal para Emergencias, al representar una alternativa viable y justa en apoyo a la ciudadanía que en mucho vendría a apoyar en este difícil momento del país, así como en situaciones futuras de emergencia.

Estamos aún a tiempo de revertir los estragos económicos por los que atraviesa el país y ser solidarios con los mas necesitados, por lo que reitero la necesidad de aprobar esta Iniciativa, e insisto en someterla de nueva cuenta a la consideración de esta Soberanía.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO
De urgente y obvia resolución

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a implementar un programa de carácter nacional que otorgue un Ingreso Básico Universal para emergencias, consistente en la entrega de un apoyo económico, no contributivo, a todas las personas que se encuentren en condición de pobreza extrema y pobreza laboral, es decir que su ingreso sea insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria. Dicho apoyo se propone sea equivalente al valor de la canasta básica alimentaria establecida por CONEVAL, que se estima a marzo de 2022 en \$1,975 pesos mensual, otorgado para ayudar a las familias mas vulnerables a mitigar la crisis económica y, particularmente, el impacto negativo derivado de la inflación.

Atentamente

Salón de Pleno de la Comisión Permanente a 03 de mayo de 2022.



Damián Zepeda Vidales
Senador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional